



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 442/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Franco TERRENO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 442/2014 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 442/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de las asignaturas Técnicas Digitales III, Medidas Electrónicas II y Electrónica de Potencia, rendidas con los trabajos



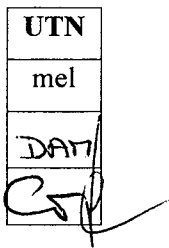
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



prácticos vencidos, al alumno Franco TERRENO, Legajo N° 5518, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1359/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior